



Resolución Gerencial Regional

104-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 03 de Julio de 2014.

VISTO:

El Oficio N° 707-2014-GRA/GRTPE-OTA remitido por la Oficina de Administración, en el cual solicita se autorice la transferencia adicional de recursos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el pago de la planilla de incentivo unico (recursos ordinarios) Junio 2014, por el motivo indicado, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 096-2014-GRA/GRTPE se ha autorizado la transferencia de la suma de S/. 68 599.94 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTINUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES) correspondiente al calendario de compromisos inicial del mes de Junio del 2014, en las Metas 0001, 0002 y 0003, Cadena de Gasto 2.1.1.1.2.1, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Beneficios de Apoyo que brinda el (CAF AE) a los Trabajadores de la institución para el año 2014, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 098-2013-GRA-GRTPE, que incluye el otorgamiento de incentivos laborales a los trabajadores con derecho; conforme los fundamentos y consideraciones de la mencionada Resolución Gerencial Regional.

Que, el servidor de carrera Abg. Jorge Luis Corrales Cari ha desempeñado el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, nivel F-2, por encargatura por vacaciones de la titular; durante el mes de Junio de 2014, por lo que se hace necesario autorizar la transferencia solicitada para dar cumplimiento al pago de sus incentivos a que tiene derecho, conforme los informes de la encargada de personal y de asesoría legal de antecedentes;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la transferencia adicional de S/. 240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) correspondiente al calendario de compromisos inicial del mes de Junio del 2014, en las Metas 0001, 0002 y 0003, Cadena de Gasto 2.1.1.1.2.1, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Beneficios de Apoyo que brinda el (CAF AE) a los Trabajadores de la institución para el año 2014, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 098-2013-GRA-GRTPE, que incluye el otorgamiento de incentivos laborales a los trabajadores con derecho.





Resolución Gerencial Regional

104-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración realice las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la transferencia ordenada en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Ang. Melandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO